



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8903345 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8903345 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/01/2026
OBJETO	41_9527_094 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal, con el fin de planear, orientar y evaluar acciones de formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila en cualquier modalidad (virtual y/o presencial) y cualquier nivel (titulada y/o complementaria), en la especialidad de ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1
CONTRATISTA	ADRIANA SOFIA RIVERA ESPAÑA
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 47.217.053.00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	560 - 47 - 994000196872		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	05/04/2027	\$4.721.705
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$14.054.574	\$16.897.072	\$30.319.981	29%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista aportó su afiliación a seguridad social para la firma del contrato

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.14.2 del Manual de Contratación Administrativa del SENA, “...las partes, de común acuerdo, podrán suspender la ejecución de la relación jurídica, mediante la suscripción de un Acta en la cual conste el evento que motivó la suspensión, previa recomendación del interventor o supervisor del contrato. En la referida acta deberá señalarse la fecha en la cual se reanudará el negocio jurídico. La reanudación de la ejecución de actividades debe realizarse una vez cumplida la condición o plazo pactado en la suspensión...”.

La contratista mediante oficios No. 7-2026-201935 de fecha 28/04/2026 y 7-2026-220696 de fecha 11/05/2026, solicitó la suspensión del contrato por el tiempo comprendido entre el 19/05/2026 y el 25/06/2026 aduciendo: “...motivos personales, relacionados con un viaje previamente programado fuera del país”.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones presentadas por la contratista, esta supervisión considera viabilizar el requerimiento y en ese sentido, solicita la autorización del ordenador del gasto para realizar la suspensión del contrato de prestación de



servicios personales No. CO1.PCCNTR.8903345 de 2026, entre el 19/05/2026 y el 25/06/2026, ambas fechas inclusive.

Que, en consecuencia, el estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	\$47.217.053.00
Valor reducción del contrato	\$0.00
Valor bruto pagado al contratista	\$14.054.574.00
Valor pendiente de pago al contratista	\$2.842.498.00
Valor total por ejecutar	\$30.319.981.00

El compromiso presupuestal del contrato es el No. 1426 del 17 de enero de 2026.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se celebró hasta el 30/11/2026, una vez se reinicie el contrato se solicita extenderse hasta la fecha de terminación del calendario académico, es decir, hasta el 11/12/2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

SUSPENDER el contrato por el término de un (01) mes y ocho (8) días calendario, es decir, desde el 19/05/2026 y hasta el 25/06/2026, ambas fechas inclusive, con reinicio el 26/06/2026.

6. OBSERVACIONES

- No Aplica

Para constancia se firma en Neiva Huila, el día 13 de mayo de 2026.

Isabel Cristina Yusunguaira

Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.8903345 de 2026


Elaboró: Isabel Cristina Yusunguaira, Supervisora

Revisó: Dayan Javier Chávarro Quevedo – Abogado Gestión Contractual - Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios. 